



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Bueno, buenas tardes Señorías. Señoras y señores Diputados abrimos la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos que están incluidos en el orden del día de hoy, informo a la Cámara de aplazamiento de la interpelación 94 que corresponde al punto quinto del orden del día.

Y sin más, pasamos al punto primero del orden del día señor Secretario Segundo.

1. Debate y votación de la moción N.º 50, Subsiguiente a la interpelación N.º 93, relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de GESVICAN para la construcción de viviendas protegidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/ 4200-0050]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 50, subsiguiente a la interpelación N.º 93, relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de GESVICAN para la construcción de viviendas protegidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Bueno, considerar la vivienda como un tema fundamental como derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna como proclama nuestra Constitución Española, no es decir nada nuevo, sino que todos coincidimos en ello. Lo que es verdad que ocurre es que a veces, no siempre, se puede cumplir con la Constitución y no siempre todo el mundo tiene derecho a una vivienda digna, aunque bien es verdad que las administraciones hacen generalmente todo lo posible para que esto sea así. Pero lo que es cierto también, y lo que es fundamental y preocupante es que mucha gente no tiene derecho a una vivienda digna. Aunque en estos momentos –como digo– tiene ayudas generalmente en todos los sentidos, ayudas al alquiler, o incluso ayudas a las emergencias habitacionales, es cierto que los que más dificultades tienen para el acceso a una vivienda en cualquiera de sus modalidades es precisamente la gente que está en desempleo.

Y es cierto, todos coincidiremos, que el empleo es un tema fundamental para muchas cosas, fundamentalmente para el desarrollo personal, fundamentalmente para el desarrollo de la sociedad, y fundamentalmente también para tener, para poder tener acceso a muchos derechos que la Constitución nos otorga a todos los ciudadanos pero que para tener derecho a ellos se necesitan también recursos económicos.

Y por lo tanto, desde nuestro punto de vista el tema de la generación de empleo es el primer objetivo y fundamental que debe de tener cualquier Administración Pública, en este caso el Gobierno de Cantabria, que es de lo que estamos hablando.

Y también, no cabe duda que todos coincidimos en que uno de los sectores fundamentales donde más desempleo existe y a la vez donde más difícil es de integrar en otras y de adaptar y de formar para poder tener acceso a otros sectores distintos a la construcción, es precisamente el sector de la construcción.

También es cierto que dada la crisis en la que hoy nos encontramos metidos en la sociedad actual, aunque parece que estamos saliendo de ella, ha venido fundamentalmente por dos razones, fundamentales desde nuestro punto o desde mi punto de vista pero yo creo que coincidimos casi todos. Primero por la crisis financiera que todo el mundo sí coincide, y segundo y fundamental también por el apalancamiento y endeudamiento de muchísimas de las empresas y precisamente de las empresas de construcción que ante la crisis financiera surgió lo que surgió, la aplicación de los ERE de forma masiva en las empresas de construcción y como consecuencia de ellos el envío al paro de miles de personas en España, en Cantabria y en todos los rincones donde coincidió la burbuja inmobiliaria con la crisis financiera.

Esto llevó a la desaparición prácticamente de todos los promotores de vivienda o de una gran parte de los promotores de vivienda. El Gobierno de Cantabria tiene una herramienta utilizada y aprobada y creada hace ya muchos años, en los años 90 que precisamente lo que consideraba y quería con esa herramienta era construir viviendas con el fin de hacer factible el adquirir y el acceder a una vivienda a aquellas personas que más dificultades tenían y que más dificultades tienen.



Bueno, pues en estos momentos donde la iniciativa privada precisamente en el tema de la promoción de viviendas es muy complejo por dos razones que he dicho, uno, porque han desaparecido la mayoría de los promotores, y segundo por la dificultad que tienen esas mismas empresas de acceder al tema financiero, es cuando más necesidad tiene de una administración autonómica de utilizar ese recurso, ese instrumento que es la empresa GESVICAN para intentar llevar a la generación de empleo mediante la construcción de viviendas protegidas para que puedan tener acceso los más necesitados en este punto, o en esta sociedad o en Cantabria.

Por lo tanto esta empresa también hizo en su día desembolso importantes para comprar fincas o patrimonio regional de suelo o bien GESVICAN o bien el propio Gobierno, patrimonio regional del suelo con el fin de precisamente eso, promover la construcción de viviendas.

Nos encontramos en que el otro día poníamos un ejemplo y posiblemente tendremos que seguir avanzando en este tema, en el que en el año 2008 en plena crisis ya, el Gobierno de Cantabria GESVICAN compraba una finca en Vargas, en Puente Viesgo, rústica de 20.000 metros cuadrados y pagaba por ella a 36,90 euros el metro cuadrado, cuando resulta que las expropiaciones que se llevan por parte de la Administración o por parte de otros entes administrativos como pueden ser ayuntamientos, pues por suelo rústico se están pagando incluso 16-17 euros.

Pero esas fincas existen, y esas parcelas existen y por lo tanto..., bueno primero era rústico ahora parece que con el Plan ya es urbanizable y el Consejero el otro día dijo que estaban intentando desarrollar ese Plan para convertirlo en suelo urbano a través de un plan parcial. Creo que lo comentó el otro día en lo de Vargas.

Lo que digo es que es un momento en que en estas parcelas si existe la demanda suficiente, y para eso nadie mejor que el Gobierno en cuatro análisis de mercado sencillos una vez conozcas el coste de construcción de esas viviendas, si existe la demanda suficiente de personas que estén interesadas o bien en alquiler o bien en alquiler con opción a compra, que es una modalidad sin duda enormemente interesante que desde que se puso en Cantabria el Gobierno anterior que lo puso con viviendas que se habían construido para la venta, pero al no haber mercado, demanda de vivienda protegida para la venta se pasaron a viviendas al alquiler con opción a compra y ahí tenemos, ahí tenemos un Ayuntamiento, por ejemplo rural, en el cual 12 viviendas que se construyeron para venta o estaban preparadas para venta, se hicieron de alquiler con opción a compra, como Valdáliga y se llenaron las 12 viviendas.

Por lo tanto, nosotros lo que decimos es, analícese las parcelas y urgentemente, las parcelas que tiene GESVICAN o el Gobierno, analícese la demanda que puede existir o para el alquiler con opción a compra o para alquiler o para venta y si existe esa demanda, si existe la garantía de que el Gobierno va a dar esa alternativa a los que lo necesitan y a los que lo piden y a la vez está haciendo de promotor para que empresas privadas inviertan, hagan las obras, generen empleo, pues creo que esas, eso es un objetivo fundamental.

Porque claro, y decimos, me decía el Gobierno el, en el día anterior decía: es que ahora mismo se han quitado las ayudas a la compra de vivienda. Bueno, vamos a ver aquí una cosa, aquí una cosa, la competencia exclusiva de vivienda lo tenemos las Comunidades Autónomas. Así todo históricamente el Gobierno nacional ha hecho sus planes de vivienda para apoyar a las Comunidades Autónomas en el tema de la vivienda.

El año pasado el Gobierno de la nación ha dado seis millones y medio de euros, ha transferido al Gobierno de Cantabria para el alquiler de vivienda y trescientos y pico mil de esos seis y medio o seiscientos mil para el tema, para el tema de rehabilitación.

Este año creo que van a venir aproximadamente, porque han dicho que lo mismo que el año pasado, han dicho que el Decreto que se ha ampliado hasta el año, van a venir otros seis millones y medio, o sea, que ya van a dar el dinero para que paguemos el alquiler de la vivienda. Todos los que van a tener derecho lo va a pagar el Estado.

Lo gestiona la Comunidad Autónoma, lo tramita, que tiene su complicación, pero el dinero lo pone el Estado.

Entonces en este momento lo que tenemos que hacer desde nuestro punto de vista, del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular es generar empleo y es dar opciones a aquellos que lo necesitan que tienen bajos ingresos, porque hay muchas familias que se acaban de constituir y que quieren todavía comprar una vivienda. Si tu le das la opción de alquiler con opción a compra, a gente joven, pues se puede hacer y pueden acceder a una vivienda.

Y dicen: es que el Gobierno... Vamos a ver, y si tienen que dar alguna ayuda para la compra, si es que es necesario para la gente que lo necesita, ¡hombre!, yo creo que genera más retorno a la Administración la construcción de vivienda, que hacer un camino de un kilómetro al lado de un río.

Estamos hablando aquí de cosas muy serias. Por lo tanto, el Gobierno tiene las parcelas, el Gobierno tiene los mecanismos para estudiar la necesidad y el Partido Popular lo que decimos, estúdiense la necesidad de cada ayuntamiento donde existe una parcela. Y si existe demanda de personas con bajos recursos, capaces de acceder a esas viviendas, promueva viviendas, promueva viviendas. Y de esa manera estaremos cumpliendo todos los objetivos fundamentales, de



la constitución y de la obligación de cualquier administración, dos objetivos fundamentales, primero, la generación de empleo y el segundo, acceso a una vivienda digna.

Si con esos dos objetivos a usted no le parece suficiente que las parcelas que tiene el Gobierno de Cantabria y que han pagado por ellas se analice para ver si hay que promover y construir para dar viviendas a los que lo necesitan, me parece que no estamos gestionando adecuadamente los recursos públicos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, que ha presentado una enmienda de sustitución.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, hoy intentaré explicarme con un poco más de fortuna que el último día a ver si hay suerte que yo no diga unas cosas, usted entiende otra y luego nos responde sobre otra tercera que no tiene nada que ver.

Mire, nos ha hablado usted sobre el derecho a tener una vivienda digna. Tiene usted toda la razón del mundo, lo compartimos. Fíjese si lo compartimos que en uno de los puntos de acuerdo para los presupuestos, llevamos el duplicarle, un poco más que duplicarle, el punto que hablaba sobre dotar de un parque de viviendas públicas para los alquileres sociales.

Una de las quejas que tanto su Partido como algún otro nos hizo llegar es que era poco dinero. Bueno, puede que fuera poco dinero. Pero si resulta que además de ser poco, lo gastamos en la opción más cara para adquirir vivienda que tienen el Gobierno, va a llegar a mucho menos. Y ahora me explico con lo de mas cara.

Y estamos hablando, estamos hablando de alquiler social, porque usted antes con el dinero que llega del Estado ha mezclado dos partidas diferentes. No es lo mismo ayudas al alquiler que el alquiler social. No es lo mismo para nada, ni va dirigido al mismo tipo de público tampoco.

Mire, quiere construir usted donde GESVICAN tiene terreno para rentabilizarlo, y a nosotros nos parece bien. Ahora claro, nos pone ejemplos como Reinosa, ahora habló de Puente Viesgo, mire, a cinco kilómetros en línea recta de Puente Viesgo está Castañeda. En Castañeda ahora mismo hay mas viviendas vacías a la venta que habitantes.

¿Eso como se traduce? Se traduce que usted en el mercado puede encontrar una vivienda sin estrenar en Castañeda por cuarenta, cincuenta mil euros, con garaje... nueva a estrenar. Le aseguro que construir una vivienda nueva sale bastante mas caro.

Sí, sí, no sonrío he estado mirando lo que tiene el coste por metro. Pero es que además no estamos hablando de esos precios, porque esto es lo que hay en el mercado libre. Pero usted sabe como yo que la administración tiene acuerdos con el SAREB que consigue viviendas mucho más baratas que en el mercado libre. Mucho más baratas.

Entonces dice usted que se construya para aprovechar las fincas. Mire que se construya donde no haya otra opción, donde no haya viviendas vacías. Yo no sé si querrá usted convertir la mayor parte de los pueblos de Cantabria en copias malas de Seseña, donde hay veinte mil o treinta mil habitantes y sesenta mil viviendas vacías. Yo no quiero eso para Cantabria.

Dice usted que para crear empleo, pero luego usted mismo se contradice, ¿cómo vamos a crear empleo? ¿Construyendo, construyendo viviendas que no se van a ocupar nunca, o que si se ocupan se van a dejar de ocupar otras al lado? No tiene sentido. Otra cosa es que me diga usted en un sitio donde no hay viviendas. Bueno bien, ahí tiene que intervenir la administración y construir. Pero desde luego los ejemplos que ha puesto usted no son los más afortunados.

Ya le digo, nos habla de Reinosa, Reinosa ya lleva décadas perdiendo población, Reinosa tiene un parque de viviendas a la venta libre que es que son un regalo.

Hoy nos habla de Puente Viesgo donde efectivamente hay una finca bien hermosa de la administración. En línea recta no hay ni cinco kilómetros a Castañeda. Está medio pueblo vacío. No tiene mas sentido.

Nos dice que hacen falta promotores. Yo le aseguro que según haya demanda no se preocupe que va a haber promotores. El problema es que todavía se ve que no hay demanda suficiente. ¿De verdad quiere que la administración haga de promotora? ¿para distorsionar mas el mercado?



Además es curioso como ha cambiado. Mire, aquí tengo apuntadas unas declaraciones suyas al Diario Montañés del 5 de octubre de 2012 donde usted hablaba de dar prioridad a la rehabilitación sobre la construcción nueva. Se ve que desde el Gobierno a la oposición se cambia, se cambia de opinión al respecto.

Mire por eso mismo hemos presentado... no, no voy a seguir porque al final estaríamos hablando todo el rato de lo mismo, que la idea para dotar de viviendas ahí coincidimos, que la idea para rentabilizar las fincas coincidimos, lo que pasa es que igual rentabilizar esas fincas no pasa por construir las, por llenarlas ahora de pisos, igual hay que esperar a mas adelante, igual hay que recalificarlas, hay que volverlas a vender, no lo sé. Ahora mismo llenarlas de pisos en un lugar donde hay demanda si hay demanda además hay un parque de viviendas enorme vacías, muy bajas de precio, porque a través del SAREB se consiguen, sería un mal gestor el Consejero si hiciera eso.

Mire, lo que hemos propuesto nosotros es lo mismo que lo suyo, solo que dejando claro que el Gobierno tiene libertad para conseguirlas de la forma más barata que considere. Desde luego eso no excluye construir si llega el caso. El problema es que me temo que ahora mismo en Cantabria, porque además todos estos sitios que ha nombrado usted son donde más viviendas se demandan de alquiler social. Los sitios donde se demandan es aquí en Santander, en Torrelavega, en Castro, los núcleos grandes. No se excluye en nuestra enmienda no se excluye el que el Gobierno construya. Lo que no lo hacemos es como primera opción.

Yo le comentaré señor Rodríguez, lo mismo que le he comentado otras veces, traiga usted aquí algo que sea bueno para los cántabros y lo vamos a apoyar, pero tal y como lo ha traído usted entendemos que no es bueno, que se gastarían muchos impuestos, que seguiríamos alargando una crisis de la construcción mucho más, lejos de crear riqueza empobreceríamos al entramado de la construcción en Cantabria y no solucionaríamos nada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Señorías en el pasado Pleno escuchábamos al señor Consejero y ahora al Portavoz del Partido Popular, citar el artículo 47 de la Constitución. Ya saben Sus Señorías qué artículos es. Éste que las Naciones Unidas y Amnistía Internacional, nos dicen que está siendo violado sistemáticamente por este país, y por consiguiente aquí en Cantabria.

Según el Consejo General del Poder Judicial, este año 2016 que ha pasado, entre desahucios por hipotecas y desahucios por alquileres, en Cantabria fueron desahuciadas 654 familias. 654 familias, que vieron cómo se violaba su derecho constitucional y se las ponía en la calle. Y aquí no ha pasado absolutamente nada. Todo sigue igual. Cuando todos y todas las presentes tendríamos que estar horrorizados y escandalizados con este dato.

Y esto, sin lugar a dudas, tendría que ser una de las prioridades absolutas del Gobierno de Cantabria. Y Podemos, así lo intentó. Y así firmó el Presidente del Gobierno, que fue a propia voluntad el que accedió, a firmar el acuerdo de investidura –este que os estoy enseñando- en el cual, en el bloque dos, hablaba de crear un parque de vivienda destinado prioritariamente a la alternativa habitacional que estuviera vinculado con los servicios sociales, un censo de viviendas vacías, etc., etc. Y todo esto en los tres primeros meses de la legislatura.

Y digo que lo intentamos, ya que como hemos dicho muchas veces, varias veces, el Presidente de Cantabria incumplió su palabra. Palabra que me dio a mí personalmente y a mi partido.

Y mire, Sr. Rodríguez, hablaba de un análisis sencillo de la vivienda, para ver las necesidades. El Sr. Mazón, aquí presente, el pasado noviembre, después de la tercera reunión del Observatorio de la Vivienda de Cantabria, dio un dato; dio el dato: que en Cantabria hay más de 40.000 viviendas vacías, sobre todo en Santander, Torrelavega y Castro Urdiales.

Y hoy nos viene el Partido Popular, para decirnos que se construyan más viviendas en Cantabria. Parece que se le hacen pocas, 40.000 viviendas vacías aquí en Cantabria.

Evidentemente, votaremos no a la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, a menos que acepten la enmienda de Ciudadanos. Que tampoco son la panacea, pero entendemos que va más en la línea.

Y, Señorías, y esto va para los cinco grupos en los cuales evidentemente me incluyo. ¿No sería más fácil buscar una fórmula que articulara de alguna manera que esas 40.000 viviendas vacías se pusieran a disposición de toda la ciudadanía de Cantabria, a través de GESVICAN? ¿No sería mucho más sencillo buscar una fórmula como han hecho en Euskadi, desde Etxebide? ¿No sería mucho más fácil eso?



Al Sr. Consejero se lo he dicho ya en varias ocasiones. Que no solo estamos hablando cuando hablamos de la vivienda de que en Cantabria se tiene que dar a todas las familias una alternativa habitacional en caso de desahucio. Nosotros, le dije en una Comisión, buscamos algo, o tendríamos que estar buscando algo muchísimo más ambicioso. Algo que de verdad se base en creer lo que dice el artículo 47 de la Constitución. Eso se lo dije en una Comisión como recordará.

Y estamos diciendo en avanzar con firmeza hacia un cambio del modelo de la vivienda que tenemos aquí, en Cantabria. Y de esta manera conseguiremos que se cumpla de una vez por todas ese artículo que tantas veces repetimos, una y otra vez. Y que le voy a volver a repetir, porque yo creo que mucha gente todavía no le conoce, o no se ha enterado cómo es completo.

El cual, dice: Que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Hasta ahí, el artículo de la Constitución, le repetimos hasta la saciedad; pero hasta la saciedad se repite esta primera parte del artículo.

Lo que pasa es que nos olvidamos de la siguiente frase de ese artículo, que es el que verdaderamente tendríamos que leer con detenimiento. Y os lo voy a decir, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerá las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir –y atentos a los que fuisteis políticos en la época de la burbuja inmobiliaria- para impedir la especulación.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Creo que es necesario realizar un pequeño repaso para analizar bien en dónde estamos, de dónde partimos y a dónde queremos llegar en lo relacionado a la política de vivienda; partiendo de una base que es que la vivienda es un derecho fundamental para las personas y que las necesidades de vivienda tienen mucha importancia en nuestro contexto económico y social, tanto en España como en nuestra Comunidad Autónoma.

Partimos de un sobredimensionamiento del mercado inmobiliario, tanto en la cantidad de construcciones, como acaban de dar ahora cifras, como en su precio. Y este cóctel en junio de 2007 dio que el precio de la vivienda alcanzaba 9,1 veces su renta bruta de los hogares y en un esfuerzo anual que superaba un 56 por ciento de los ingresos de las familias.

El pinchazo de la burbuja comenzó en el 2008 y la caída de los precios fue inicialmente lenta pero después fue más intensa y esa caída de los precios se alinea con una crisis financiera y con una nula o escasa financiación para la compra de viviendas a través de los créditos bancarios.

Y muchas voces en su momento comenzaron a hablar de la rehabilitación como futuro, decían que la rehabilitación representaba uno de los nichos más sanos para reflotar la economía del sector de la construcción que hasta entonces, junto con el turismo, habían sido nuestro motor económico.

Las empresas de construcción, promoción y rehabilitación aportaban unos datos y decían que en España había un parque de más de 8 millones de edificios que tenían más de 25 millones de casas, el 21 con más de 50 años y un 60 por ciento anteriores a 1980.

Partimos también de otro cambio que fue al comienzo de la burbuja económica, cuando esas variables cambiaron y se empezó a hablar del pinchazo de la burbuja y se empezaron a utilizar fórmulas como la del alquiler con opción a compra que hasta esos momentos, como todos sabemos, no se habían utilizado.

Con todos estos factores encima de la mesa, con todos estos análisis desde los gobiernos se tiene que ser prudente a la hora de gestionar todo lo relacionado con la vivienda y con los partes de vivienda pública, porque como he dicho antes, tiene ascendencia tanto en lo económico como en lo social de nuestra Comunidad.

Señorías, por todo ello la política de este Gobierno que tiene que llevar a cabo y que está llevando a cabo, tiene que tener como pieza fundamental el alquiler, la rehabilitación como prioridades y luego la construcción de viviendas de protección oficial, en aquellas localidades donde exista una demanda real.

Y este Gobierno es lo que viene haciendo en su planificación de política de vivienda, y creo que lo explicó perfectamente el Sr. Mazón el pasado lunes en su intervención. Lo primero es intervenir en promociones allá donde la



oferta sea real y la demanda sea real, y se hizo una referencia a tres localidades que es Torrelavega, Castro Urdiales, la Puebla Vieja de Laredo y Santander que esta última ya tiene su propia empresa municipal.

Segundo criterio que hay que tener en cuenta y dar prioridad es el alquiler antes que la venta, como los acuerdos que hizo este Gobierno con la SAREF y con otras entidades bancarias que tienen viviendas vacías.

Y tercer variable a tener en cuenta es la rehabilitación, ya que tenemos un parque de viviendas envejecido, como he dicho antes, al cual hay que dar solución.

Con estos tres criterios, son los que rigen la política a este Gobierno, unos criterios que no pueden ni deben de ser ni parecerse a los que se dieron en los años de la llamada bonanza económica o a los que se conocía aquella frase tan famosa de "España va bien", cuando el Gobierno del PP se equivocó con su Ley de liberalización del suelo de 1998, con la que originó la tormenta perfecta que a los dos años, en el 2000 y el sector de la vivienda comenzó a crecer desafortunadamente y a subir sus precios hasta un 17 por ciento anual, con una inflación muy reducida lo que implicaba un elevado crecimiento en términos reales.

Señorías, por todo lo expuesto la postura del Gobierno desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es la correcta, la de tener una planificación, una hoja de ruta dónde se necesitan las viviendas, dónde se necesitan de protección oficial, dónde pueden ser de alquiler, dónde pueden ser de alquiler con opción a compra y dónde hay que rehabilitar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos que sí si se acepta la moción de Ciudadanos y si no votaremos que no, ya que creemos que la moción de Ciudadanos expresa a la perfección lo que está haciendo el Gobierno en estos momentos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Ángel Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenas tardes Presidenta. Sres. Diputados.

Antes de nada, comenzar mi intervención diciendo que como bien nos informó el pasado lunes el Consejero de Obras Públicas, en estos momentos no se está construyendo en España viviendas de protección oficial, salvo contadas excepciones.

No existe tampoco una demanda real por parte de los alcaldes de los municipios de Cantabria, y entre ellos me encuentro yo, como uno de ellos, y lo ratifico que no existe demanda en promoción de vivienda de protección oficial.

También quiero decir que por parte del Gobierno se está haciendo un uso o un derecho al alquiler con compra, factores que en estos momentos son los que más interesan a los ciudadanos de Cantabria. Y no entiendo esta moción del Partido Popular, porque me parece que está fuera de la realidad de lo que en realidad se está diciendo ahora mismo por los cántabros.

Hace un año, en este Parlamento, se presentó un estudio que hace referencia al Plan de Emergencia social, elaborado por el Gobierno y que entre otras cifras y análisis destacan los once mil hogares de Cantabria que están teniendo problemas de pago, ¡eh!, con las hipotecas, alquiler, recibos de gas o comunidad, entre otros.

Y también deciros que hay, o se hayan 29.000 personas que están teniendo dificultades para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda.

Desde el Gobierno de Cantabria se está trabajando de manera constante para dar la vuelta a estas cifras que acabo de decir. Y así lo demuestran el Plan de Emergencia habitacional puesto en marcha y la creación de la Oficina de Intermediación Hipotecaria y los esfuerzos del Gobierno en la ampliación del parque público de vivienda en alquiler; así como mantener las ayudas de alquiler dirigidas a familias y personas menores con menores recursos.

En el año 2016, el año pasado se contabilizaron 8.000 personas con el objeto de convertir al alquiler la forma de pago o acceso a una vivienda digna.

Entendemos que la edificación también es una manera de impulsar la creación de empleo por parte de las instituciones, a través de la obra pública.



Dados algunos datos que reflejan las estadísticas de Cantabria, como puede ser el INE, ICANE entre otros o el ICANE entre otros, quizá más conveniente sería la adquisición en viviendas con destino a alquiler o la rehabilitación, como así nos lo indicó el Sr. Consejero la semana pasada.

Así mismo desde el observatorio de vivienda y de suelo de Cantabria, ha presentado un estudio inicial que se inició en junio del año 2016, referente a la vivienda vacía en la Comunidad Autónoma. El estudio explica que durante décadas se ha fomentado la construcción y ha sido uno de los pilares básicos de la economía nacional y ya que ha beneficiado mucho la financiación a los ayuntamientos, a la generación de empleo y por ende a la riqueza y al bienestar, como ha sido así.

Pero desde que se pinchó en la burbuja el resultado ha sido dramático en cuanto a las cifras del paro. De hecho, el acceso a la vivienda en régimen de propiedad estaba casi asegurado entre las familias que no podían acceder a un crédito. Pero desde el año 2007, la situación ha pasado a ser sustancialmente diferente.

El elevado índice del paro, la dificultad de acceso al crédito ha provocado que el acceso a vivienda en propiedad ya no sea tan generalizada.

Hay una parte importante de la población al que le resulta imposible acceder a la compra y como el Sr. Diputado sabe es la realidad. Y hay un acceso a la vivienda que si sigue siendo una de las principales prioridades de los ciudadanos, las tendencias indican que prefieren el alquiler.

En estos momentos en Cantabria tenemos 358.618 viviendas, de las cuales destacan en el estudio elaborado y hay 47.059 viviendas vacías.

Quizás como ha reflejado este informe, más otros estudios sea el momento de adquirir con destino al alquiler, rehabilitación en muchos casos para generar y mantener empleo y de esta manera cumplir con los diversos criterios de gestión responsables de los recursos públicos.

Quiero comentar también dos cosas, tres cosas –perdón- como es la construcción que ya se ha firmado por parte del Gobierno con el Ayuntamiento de Torrelavega para la construcción de 20 viviendas en Campuzano, con el régimen del alquiler. También se ha solicitado al Ayuntamiento de Castro Urdiales que ceda terreno para la construcción de viviendas y además la promoción privada que hay en Reinosa con viviendas sociales; se ha entregado una primera fase, se está comercializando la segunda, pero con poco tirón y está en estudio igualmente la tercera fase, que depende de cómo se vaya desarrollando estas segundas se vaya a hacer o no se vaya a hacer.

Y también decir que el Ayuntamiento de Santander ha pedido el cambio de venta a alquiler con opción a compra, las viviendas que está construyendo la empresa pública del Ayuntamiento de Santander.

Todos estos datos más las diferentes actuaciones en marcha, muestran que si se admite la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Mixto votaremos a favor, si no, de lo contrario creo que las familias de Cantabria necesitan que tengan un acceso a una vivienda digna y en buenas condiciones de acuerdo a sus posibilidades.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Sainz.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez para fijar definitivamente su posición y por favor manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muchísimas gracias a todos los Grupos, claro que vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos, ¡por supuesto! Hombre, nosotros estábamos hablando de que en las parcelas del Gobierno si se analizaba y había demanda se construyese y ahora dice Ciudadanos que dónde haya demanda que se haga un parque público de vivienda. Entonces, con El Campón, que es propiedad del Gobierno me imagino que comienza a construir en cuando pueda, desarrollarlo en cuanto pueda, porque hay demanda de vivienda en Santander.

Y hoy vamos a aprobar por unanimidad que se cree un parque de alquiler. Por lo tanto, usted, fíjense, y espero que claro, esto nos va a dar a nosotros ahora unos años de trabajo del Gobierno, porque dice: donde haya demanda. Espero un análisis que le presentaré en poco tiempo de la demanda que hay en Reinosa, porque tienen allí dos terrenos.

Y fíjense lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, dice: en Reinosa hay una, hay una, hay una promoción privada. Es en Requejo que se inició, que se inició con el Gobierno nuestro, que ha ido usted a entregar las primeras viviendas, que son ¡autónomas!, de régimen autonómico, que cuesta cada vivienda no sé si 140.000 euros o 120.000 y están vendidas la de primera, la primera construcción.



Me dice el alcalde, me dice: es que no se ha detectado necesidad. Hombre, no me lo diga usted, Sr. Ángel, con todo el respeto, que usted hizo unas viviendas de protección en su Ayuntamiento, en su día, que los que se apuntaron pagaron para pagar por régimen especial y se luego las cambió y las hizo de régimen general, ¿se acuerda usted?, aquellos que les iban a pedir un dinero y luego se lo subieron bastante y se les cambiaron a régimen general.

Usted no me ponga como ejemplo cómo es la gestión de la vivienda pública. No, no en Villacarriedo no me lo ponga de ejemplo, se apuntaron los que la necesitaban en régimen especial, o no necesitados, y luego se las cambió a régimen general ¿verdad? Sí, sí.

Me dice: hay excepciones. Claro, hay Comunidades Autónomas que están construyendo viviendas. En Navarra, por ejemplo, se han empezado 114 viviendas el año pasado, en el 2016.

Y me dice el portavoz del Grupo Podemos: es que usted cuando estaba, dijo que aprobaba la rehabilitación, o alguien ha dicho aquí que cuando yo estaba... No, no... ¡Claro, claro! Apoyamos la rehabilitación y de momento, mientras no se demuestre lo contrario, en los años de Presidente del Sr. Diego se invirtió mucho más dinero de recursos públicos, en rehabilitación, que lo que lleva este Gobierno en estos dos años.

Ahora, también digo y dije el otro día. Pero mientras tanto, acabamos 246 viviendas que estaban empezadas del Gobierno anterior, e iniciamos 77. De las cuales, acabamos 56 y 20 quedaron sin acabar, que fue en Laredo. De esas 56, están todas ocupadas.

Este Gobierno, no se ha inventado el alquiler con opción a compra; no se le ha inventado, no lo había hecho nunca. Era todo venta. Este Gobierno solo construía para venta, no construía ni para alquiler... Sí, las del Alisal hizo para alquiler... Las demás, para venta. Alquiler con opción a compra, se incluyó en el Gobierno anterior. Por lo tanto, lo que están haciendo es aquellas que construimos nosotros, ahora alquilarlas con opción a compra.

Por lo tanto, ¡vamos a ver!, en política como en la vida, ni nada es blanco ni nada es negro. La mejor política es el equilibrio. Es el equilibrio. Sí, claro. La mejor política es ayudar al alquiler. Que este Gobierno tiene el Decreto que aprobamos nosotros, y que lo paga todo el Estado. En Emergencia Habitacional lo del SAREB lo dejamos nosotros...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Termino ya, Sra. Presidenta.

Dejamos nosotros el convenio para firmar con 78 viviendas. Solo han traído 30 de momento. O sea, que ejemplos de vivienda social, al partido anterior, este Gobierno de momento ninguno. Y ojalá que dentro de dos años, nos puedan dar muchos porque lo han hecho mejor. Para eso estamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Señorías, votamos la moción N.º 50.

¿Votos a favor? Está claro que no hay votos en contra y tampoco abstenciones.

Queda aprobada con 34 votos a favor.